



## AYTO. DE TINEO

Código de Documento  
**CYP18I013F**

Código de Expediente  
**CYP/2023/64**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE DESCIFRADO Y APERTURA DEL **SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DOS** QUE CONTIENE LOS CRITERIOS DE AJUDUDICACIÓN CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL SITUADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA CURISCADA EN TINEO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN EL PRINCIPIO DE MEJOR RELACIÓN CALIDAD – PRECIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE CYP/2023/64.

### ASISTENTES

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Karina Peláez Rodríguez. Concejala de Hacienda y Servicios Sociales, Sanidad y Consumo .

**Vocales:**

- D<sup>ña</sup>. Estefanía Pérez López. Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Tineo.
- D<sup>ña</sup>. Eva M<sup>a</sup>. Suárez Fernández. Interventora Accidental de Fondos del Ayuntamiento de Tineo.
- D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Fernández Fernández. Técnico Jurídico del Ayuntamiento de Tineo.

**Vocal y suplente de vocal ausentes:** D. Alfredo Guillermo García Álvarez, y D. Manuel Benigno Fernández García. Técnicos de la Agencia de Desarrollo Local.

**Secretaria de la Mesa:** D<sup>ña</sup>. Adela Fernández Rodríguez.. Funcionaria del Ayuntamiento de Tineo y titular suplente.

Siendo las diez horas y treinta y nueve minutos del día veintiocho de mayo de 2024, se reúne, a través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de servicios de explotación económica de la Cafetería situada en el Centro de Promoción Empresarial sito en el Polígono de la Curiscada, Concejo de Tineo, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad – precio y tramitación ordinaria del expediente CYP/2023/64, y en la forma indicada, y convocada



## AYTO. DE TINEO

Código de Documento  
**CYP18I013F**

Código de Expediente  
**CYP/2023/64**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



al efecto, para proceder al descifrado y posterior apertura del sobre o archivo electrónico DOS que contiene los criterios de adjudicación cualitativos evaluables mediante juicios de valor, y que de conformidad con la cláusula 27.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá contener una Memoria de Gestión del Servicio que permita valorar los criterios subjetivos valorables mediante juicios de valor, y relacionados con la calidad del servicio, a través de las puntuaciones baremadas previstas en la cláusula 21.2 del PCAP.

Este acto no se realiza en acto público, conforme se ha establecido en la cláusula 29 del PCAP, que señala que: *“Conforme a lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP, la apertura de este sobre o archivo electrónico no se celebrará en acto público.”*

Una vez iniciada la sesión y debidamente constituida la Mesa de Contratación, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico DOS, correspondiente al único licitador presentado y admitido a la licitación, D<sup>a</sup>. Tamara Bueno Rodríguez, con DNI: \*\*\*2585\*\*, con el contenido siguiente:

### *- MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO.*

Realizado el trámite de apertura del Sobre o Archivo electrónico Dos, se comprueba la presentación correcta por parte de D<sup>a</sup>. Tamara Bueno Rodríguez, de la Memoria de Gestión del Servicio para la explotación de la Concesión de Servicios de la Cafetería del Centro de Promoción Empresarial, sita en el Polígono Industrial de la Curiscada conforme a las prescripciones recogidas en la cláusula 21.2 de PCAP.

Concluido el trámite anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes:

1º.- Tener por presentada correctamente y de conformidad con las exigencias previstas en el PCAP, la Memoria de Gestión del Servicio, para la valoración de los criterios cualitativos valorables mediante juicios de valor.

2º.- Encomendar a D. Manuel Benigno Fernández García, Técnico de la Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Tineo, para que, emita el correspondiente informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un



<b>AYTO. DE TINEO</b>	
Código de Documento <b>CYP18I013F</b>	Código de Expediente <b>CYP/2023/64</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>664C19270013704L0FGO</b>

juicio de valor teniendo en cuenta la documentación presentada por el licitador admitidos a la licitación, ( Memoria de Gestión del Servicio), y de conformidad con los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor establecidos en la Cláusula 21ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen la presente contratación, para que la Mesa, una vez elaborado el informe técnico de referencia, pueda evaluar los mismos.

La Presidenta da por terminada la reunión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que, someto a la firma de la Presidenta y los Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Karina Peláez Rodríguez .

Fdo: Adela Rodríguez Fernández .



## AYTO. DE TINEO

Código de Documento  
**CYP18I013F**

Código de Expediente  
**CYP/2023/64**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



Vocales,

Fdo.: Estefanía Pérez López.

Fdo.: Dña. Eva M<sup>a</sup>. Suárez Fernández.

Fdo: M<sup>a</sup> del Pilar Fernández Fernández .